



FACULTAD DE  
**GOBIERNO**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTRO DE ESTUDIOS  
EN SEGURIDAD  
CIUDADANA

CURSO MODALIDAD ONLINE

# Migración y Fenómenos Criminales en la Macrozona Norte

Septiembre / Octubre 2023

# Módulo 1

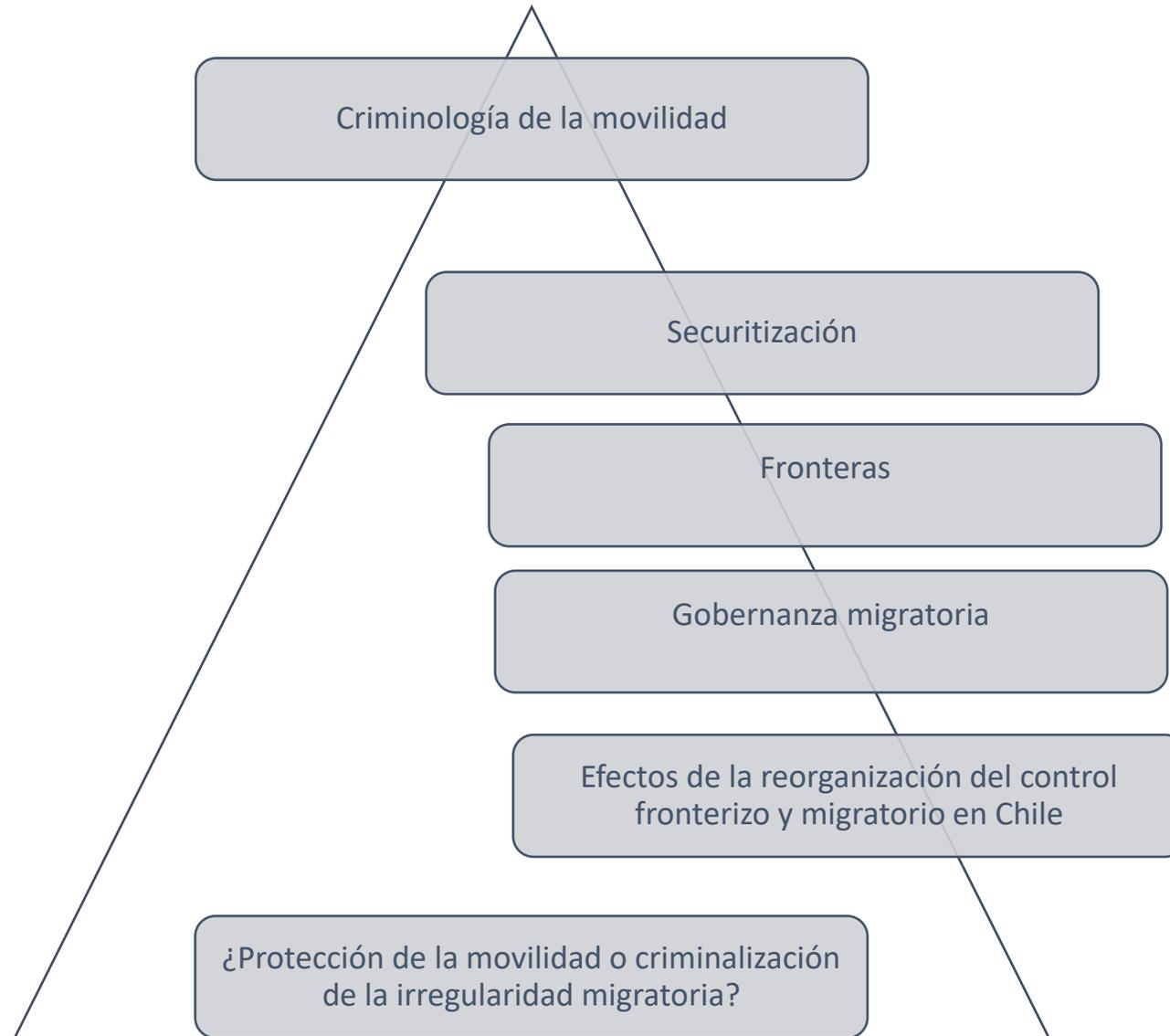
## Paradigmas y enfoques criminológicos relativos a la movilidad humana

Romina Ramos

romramos@unap.cl

## Contenidos

- Principales teorías criminológicas para el análisis de la relación migración y delito
- Investigaciones recientes sobre el impacto de la migración en el aumento de la criminalidad
- Políticas públicas y riesgo de criminalización de la migración. Evolución y concepto de *crimigration*



## Campaña gubernamental: “No te arriesgues”

<https://www.youtube.com/watch?v=YzOPplpPbes>



Fuente: “Uso de overoles blancos en procedimiento de expulsión de extranjeros no se justifica objetivamente”. *Diario Constitucional*. Disponible: <https://www.diarioconstitucional.cl/2022/01/02/uso-de-overoles-blancos-en-procedimiento-de-expulsion-de-extranjeros-no-se-justifica-objetivamente/>

## Cronología:

22 de abril (2021): ingreso por paso no habilitado

22 de abril (2021): traslado a una residencia sanitaria

25 de abril (2021): notifica expulsión por ingreso irregular

25 de abril (2021): expulsión administrativa por ingreso irregular

25 de abril (2021): amparo (Corte de Apelaciones de Iquique. Rol N° 2110022338-1)

Este caso fue conocido por la Corte Suprema y resuelto a favor. El principal argumento se centró en que las personas expulsadas no tuvieron el derecho a defenderse (Excelentísima Corte Suprema, Rol N° 33.950-2021)

# ¿Por qué este caso es un ejemplo paradigmático de criminalización de la movilidad?

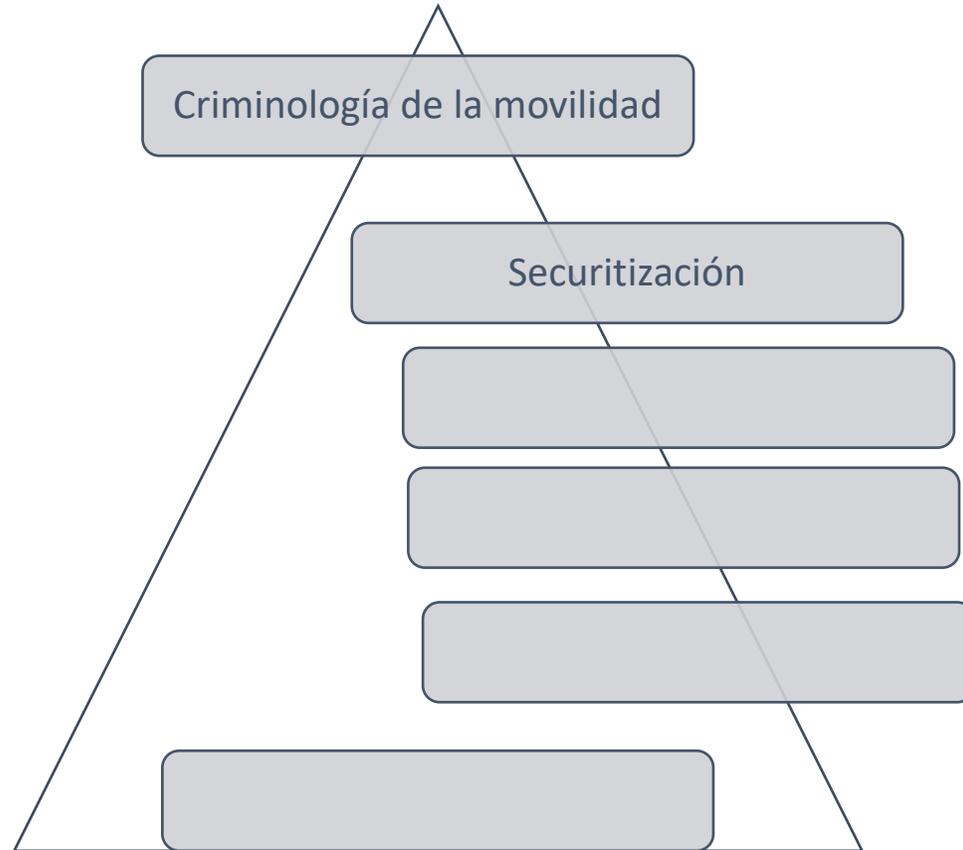
Las expulsiones administrativas en Chile, hasta antes de la pandemia, se caracterizaban por su lentitud y poca efectividad (Branda et al., 2018, Dufraix et al., 2020; Cociña, 2022; Ramos et al., 2022)

La frontera del espectáculo (De Génova, 2010). De esta forma fueron expulsados más de 300 migrantes, la mayoría de origen venezolano.

Se realiza a través de 1 de los 15 vuelos que el gobierno chileno contrató para materializar la expulsión de 1.800 migrantes. El costo económico fue de más de mil millones de pesos (Araya y Cárdenas, 2021)



## Securitización de la movilidad: breves elementos de contexto



Fuente: elaboración propia. Imagen obtenida en el ex complejo fronterizo de Colchane, región de Tarapacá (Mayo, 2022)

- Escuelas de Copenhague y París (Barry Buzan, Ole Wæver, y Jaap de Wilde, 1998). Expansión de las cuestiones de seguridad hacia el plano económico, social, medioambiental, etc.
- La seguridad, desde una perspectiva constructivista de los fenómenos sociales (Waever, 1998; Baeza, 2016), se comprende en términos de procesos, como fenómeno multidimensional y que puede involucrar a diversos objetos.

Mayor visibilidad de las amenazas no estatales (no tradicionales) en el mundo. Pueden provenir del terrorismo, el crimen organizado, la extrema pobreza, la represión política, las epidemias, los flujos migratorios no controlados e, incluso, la degradación del medio ambiente. (Morillas 2007, p. 48).

## ¿De qué hablamos cuando hablamos de securitización?

La seguridad es una **definición política**, por lo tanto, se entiende por “securitizar” cuando la política, a través de medidas excepcionales, coloca al objeto de referencia en modo de emergencia, propiciando su “tratamiento extraordinario” (Buzan, 1997, p. 14).

Por ejemplo, mediante diversos perfiles de ‘riesgo’ y para el caso de las migraciones transnacionales, una serie de, “marcos normativos imprescindible para la movilidad” (Bigo, 2006:47).

## ¿De qué hablamos cuando hablamos de securitización?

La securitización, que afecta la política y gestión migratoria (Treviño, 2016), ha supuesto- tres dimensiones:

- 1) La noción pública y extendida de que los migrantes indocumentados son un riesgo para la seguridad
2. La preeminencia dada en discursos y disposiciones legales a la migración como una 'amenaza'
- 3.- La materialización de políticas e instituciones encaminadas a detener el 'peligro' que representan las personas migrantes

## Enfoque multiescalar

# Securitización de las migraciones

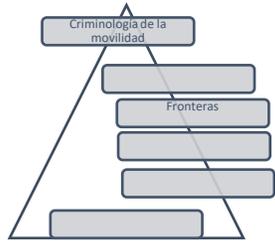
Apropiación del término “seguridad nacional” en el gobierno de las migraciones (Domenech, 2017; Gil y Araujo, 2018).

La migración subraya la naturaleza transnacional en la gestión de la seguridad y como respuesta se propone su tratamiento securitario (Campesi, 2012).}

Para el caso chileno, la securitización de las migraciones se enmarca, principalmente, en el aumento de los flujos migratorio en el país (Ramos y Tapia, 2019).

¿Cómo se expresa?

Contempla medidas que prohíben el ingreso de ciertos migrantes, otorgando a las autoridades del control un amplio margen de discrecionalidad, mediante políticas enfocadas en resguardar la seguridad nacional y las fronteras. Además, el acceso de las personas migrantes a los derechos depende de su estatus de regularidad (Echagüe, 2018; Concha, 2018; Quinteros et al., 2019)



- Surgimiento de un populismo nacionalista que buscan restituir el derecho de los Estados para controlar el ingreso de migrantes, invocando su soberanía (por ejemplo, a través de la negativa para firmar el pacto por una migración segura, ordenada y regular) y un giro punitivo del control migratorio
- En 1989 existían 6 muros, en la actualidad contamos con 63 y muchos países han militarizado sus fronteras con el despliegue de tropas, drones, patrullas, etc. (Tapia y Quinteros, 2023)
- La pandemia fortaleció la idea de la frontera como resguardo y cierre fronterizo - “El control de las pandemias están imbuidas de políticas de fronteras” (Kenwick y Simmons, 2020, p. 37)





## Securitización en las fronteras

Las fronteras se reconfiguran a través de nuevas legislaciones, de una intensa presencia militar en estas zonas y de mayores recursos para controlar los flujos (Topak, 2014).

Se crean nuevos dispositivos de vigilancia que reinventan las fronteras en su intento de cerrarse y abrirse, de forma muy sutil y sofisticada (Ramos y Tapia, 2019), implementando diversas estrategias cuya finalidad es controlar una diversidad de actores y objetos en el marco de la movilidad humana (Tarrius, 2000; Adey, 2002).

Para materializar este *arte de gobernar* (Foucault, 2007), los Estados despliegan una serie de dispositivos de control con el objetivo de contener las movildades “peligrosas” por abajo y facilitar las movildades del capital por arriba (García Pinzón, 2015; Ramos y Ovando, 2016).



Fuente: elaboración propia. Imagen de la franja fronteriza Chile-Bolivia, mayo 2022

## Refronterización

- 1.- Las fronteras tienen la capacidad de responder a cambiantes patrones de movilidad y de estructurar y filtrar a los 'deseables' de los que no lo son a la hora del cruce (Heyman, 2011).
- 2.- No se ubican exclusivamente en el límite, en el sentido geográfico-político del término, sino que también pueden residir en otros espacios, donde quiera que se ejerzan los controles selectivos o de seguridad nacional (Campesi, 2012).
- 3.- El control de las fronteras se adecúa a la necesidad que se desprende de la movilidad transfronteriza y lejos de desaparecer se desplazan, mutan, se multiplican (Gil, 2003).
- 4.- Desafían la lógica de los territorios, adaptándose a las necesidades de control que se desprenden del movimiento de los sujetos y las mercancías, hechos que redefinen su alcance espacial en virtud de la contingencia (Bigo, 2006).

## Crimigration

- Juliet Stump (2006)

## Fusión del derecho penal y el derecho administrativo

- Estudia el cómo y por qué el límite entre las legislaciones penal y migratoria se ha vuelto difuso, conllevando a que sea difícil determinar dónde termina una zona y comienza la otra

## Utilización de mecanismos de control

- Mediado por visas, pasaportes especiales, puestos migratorios, entre otros, que permiten clasificar y segregar la movilidad humana

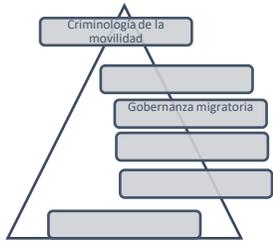
- Este concepto surge en el contexto de criminalización del migrante y el endurecimiento de las políticas migratorias en EEUU a principios y mediados de 1980. Los asuntos relacionados con la inmigración representaron el grupo más grande de procesamientos federales, superando los procesamientos por drogas y armas (p.3).
- Durante este tiempo los grandes grupos de migrantes que arribaban a Estados Unidos eran criminalizados fácilmente por ser pobres y de piel oscura (Misra, 2016).

La discusión nacional estaba polarizada entre legalizar la población de migrantes indocumentados, por una parte, y utilizar el poder del Estado para tomar medidas enérgicas contra la población "ilegal" por otra (p.4)

La criminalización del migrante de cara al país receptor ha conllevado a la utilización de mecanismos de control que se inmiscuyen en las esferas normales del ciudadano, mediado por visas, pasaportes especiales, puestos migratorios, militarización de las fronteras, que permiten clasificar y segregar la movilidad humana (p.102).

Por lo tanto, uno de los objetivos de esta tendencia teórica es examinar las crecientes intersecciones entre estas dos áreas (Stumpf, 2006, p.13).

## Gobernanza migratoria



Se propone una mirada global inspirada en conceptos de administración, gestión o gerenciamiento de las migraciones:

La idea de “migración ordenada” constituye uno de sus componentes fundamentales, y, en consecuencia, establece una migración “ilegal” o “irregular” como un problema mundial que conlleva a múltiples riesgos

Despliega mecanismos institucionales de diálogo multilateral y cooperación interestatal bajo una articulación regional/global

Asume una aspiración costo/beneficio de las migraciones: aspira a una reducción de los costos y una maximización de los beneficios que la migración trae aparejada.

Realiza una división entre flujos migratorios deseables e indeseables en función de su carácter ordenado/desordenado voluntario/forzoso

Contempla los derechos humanos de las personas migrantes subordinados a la administración eficaz de los flujos y apela al discurso “humanitario”, movilizándolo la idea de víctima.

**¿A qué nos referimos con enfoque de Gobernanza Migratoria\*?**

\*Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. Tercero Milenio: revista crítica de sociología e crítica. Vol. 8 N°1 19-48, pp. 2425.

## “Las migraciones son un elemento definitorio de nuestro tiempo” (OIM, 2019:138)

En America Latina (2015-2019) hubo un aumento de la migración (8,4 a 12,8 millones) y una reorientación de los destinos migratorios.

Hasta fines del siglo XX y entrada el XXI era fundamentalmente emigración

Crisis venezolana: 7.3 millones de emigrantes (ACNUR, 2023)

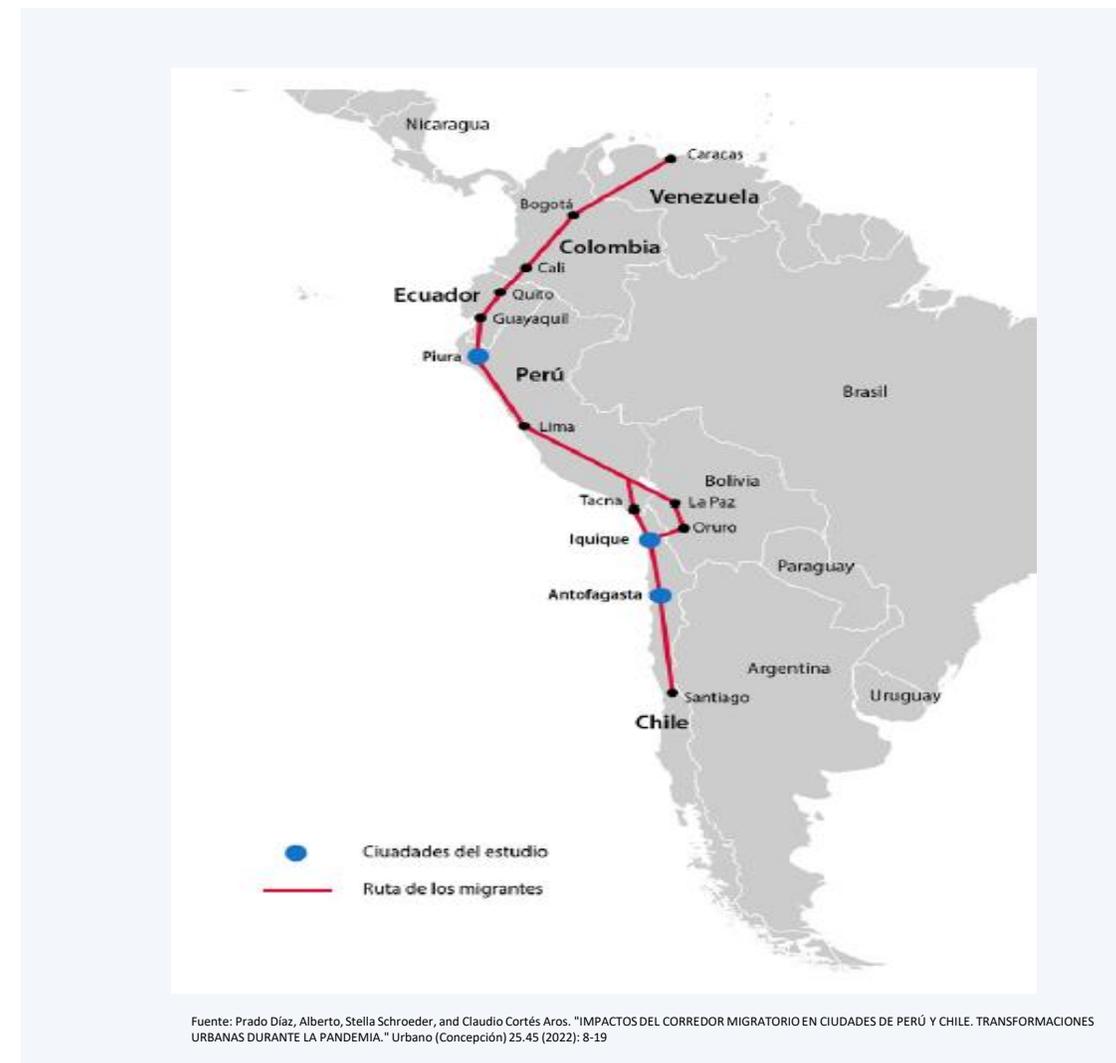
Se considera la crisis migratoria más importante en America Latina desde hace 50 años (Gissi et al., 2021).

Desplazamiento forzado más importante del mundo, luego de Siria (ACNUR, 2022)

Respuesta unilateral de los Estados

Surgimiento del **corredor oeste andino**

- Los datos ilustran que la migración internacional no es uniforme en todo el mundo, sino que responde a factores económicos, geográficos, demográficos y de otra índole que conforman claros patrones de migración, como los “corredores” migratorios establecidos a lo largo de los años.
- Los corredores migratorios representan una acumulación de movimientos migratorios a lo largo del tiempo y ofrecen una instantánea de la evolución de los patrones migratorios que ha llevado a la existencia de grandes poblaciones migratorias en movimiento (OIM: 2022)



## Gobernanza migratoria en contexto de pandemia

En Sudamérica, la reacción que tuvieron los Estados puede ser analizada a propósito del principal flujo migratorio que impactó a la región durante la pandemia; el venezolano. En este ámbito, Brumat (2021), identifica dos grandes grupos de países en función de cómo enfrentaron este importante flujo migratorio.

**Grupo 1: “Atlántico + Colombia”**, ubica a los países que buscan mecanismos alternativos de protección y regularización a largo plazo.

**Grupo 2: “andino”**, ubica a los países en los que predominan “discursos y políticas que securitizan la migración venezolana y se adoptan mecanismos de regularización *ad hoc* y a corto plazo”.

Según la autora, Chile forma parte de este segundo grupo junto a Ecuador y Perú (en el primero estarían Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay)

## Grupo andino

Pese a que durante el periodo 2015-2017 estos países presentaron políticas relativamente generosas para la integración, en el último tiempo la política transversal en el abordaje de la crisis migratoria de la población venezolana ha sido:

La militarización de las fronteras, otorgar estatus migratorios de corto plazo, una narrativa decidida a combatir la “migración ilegal”, imposición de visados consulares que pretenden ejercer un efecto “tapón” en origen y expulsiones colectivas.

En el caso chileno, la imposición de visto consular (2019) generó un aumento en los ingresos por pasos no habilitados en contexto de pandemia y el aumento de la situación de irregularidad mediante la solicitud de documentación muy difícil de obtener. Implementación de expulsiones, restricción del refugio, entre otros.

## Grupo andino

Ecuador, por su parte, generó medidas restrictivas en el ingreso mediante la obligatoriedad para nacionales de Venezuela de ingresar con pasaporte o con documento de identidad (2019), pero acompañando papeles de antecedentes apostillados en Venezuela. Asimismo, dispuso la eliminación de la “visa Unasur” (2021) que facilitaba el ingreso a Ecuador de la población venezolana” y facilitó las deportaciones.

Perú buscó facilitar la expulsión de la comunidad venezolana mediante la exigencia de ingreso con pasaporte (2018) y la exigencia de “visa humanitaria” (2019). Finalmente, en el ámbito respecto al sistema de reconocimiento de refugio en Perú y Chile, ha resultado prácticamente inexistente desde que ambos Estados impusieron visados consulares. En el año 2020, Chile solo concedió 7 solicitudes de refugio. El Estado peruano, en el mismo periodo, no ha reconocido a ningún solicitante de Refugio. Lo anterior, pese a que ambos países incluyen en su normativa nacional la Convención sobre Estatus de Refugiado de 1951.

# Migraciones internacionales irregulares

En general, no se dispone de estadísticas fiables sobre las poblaciones o los flujos de migrantes irregulares, el bienestar de migrantes en situación irregular, o su grado de acceso a servicios tales como la salud y la educación.

La irregularidad no se refiere a las personas, sino a su situación migratoria (administrativa) en un momento determinado.

Por ejemplo, producto de los efectos de modificaciones de las leyes y las políticas nacionales, la migración regular puede volverse irregular, y viceversa. La situación de los migrantes puede cambiar durante su viaje y estancia en el país de tránsito o destino, lo que hace que sea difícil tener cifras exactas de la migración irregular y de los perfiles de los migrantes irregulares (esto se conoce como “cifra oculta”).

Causas:

Ecológicas (desastres naturales)

Políticas

Económicas

Violencia (VIF)

Otras

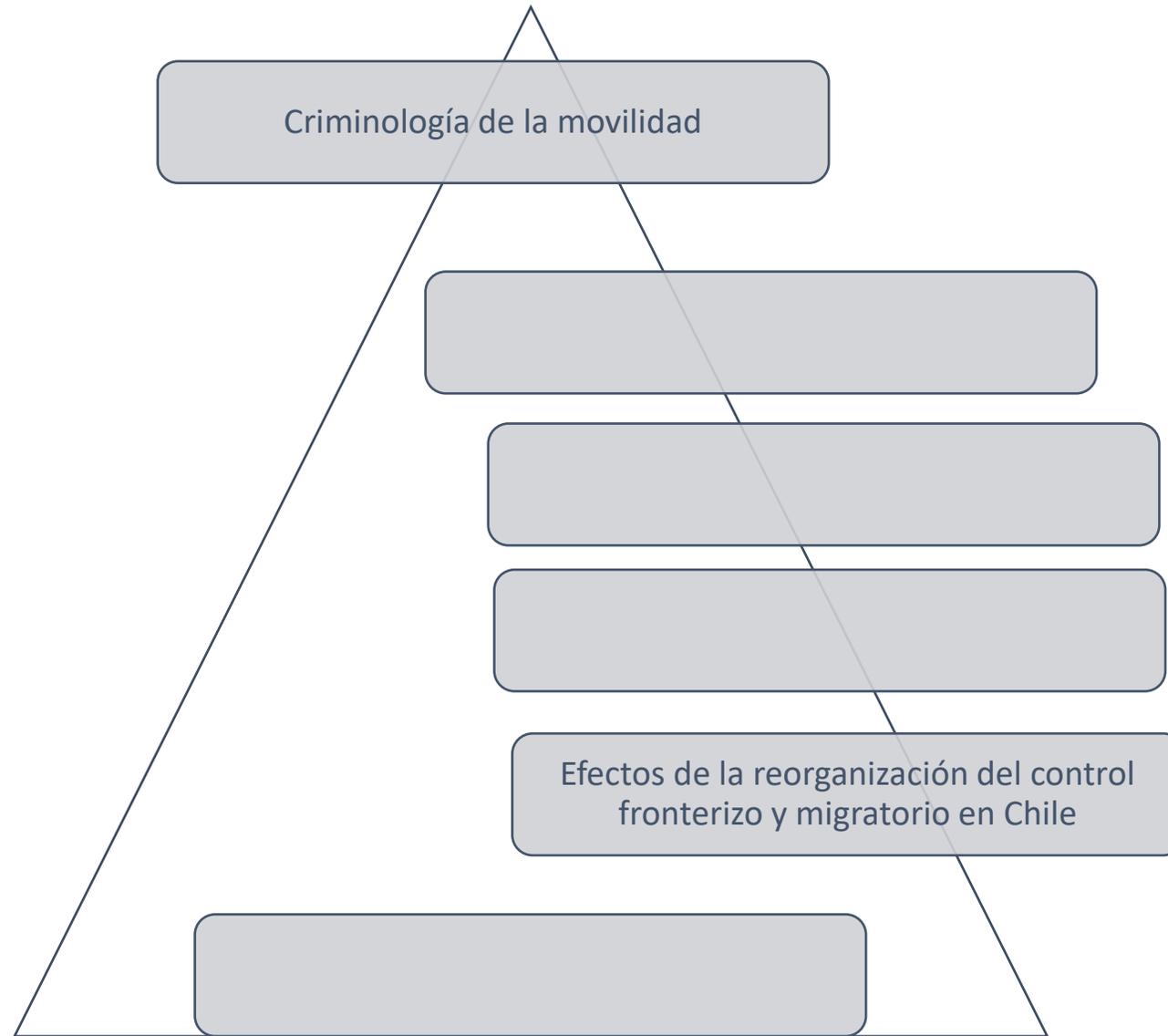
Motivaciones:

Reunificación familiar

Refugio/asilo

Asistencia humanitaria

Otras.





Censos	Población chilena	Total extranjeros	%
1952	5.932.995	103.878	1,75
1960	7.374.115	104.853	1,42
1970	8.884.768	90.441	1,02
1982*	11.329.736	84.345	0,74
1992**	13.348.401	105.070	0,79
2002	15.116.435	184.464	1,22
2012	16.634.603	339.536	2,04
2017	17.574.003	1.251.225	7,12
2019	18.729.160	1.492.522	7,8

El 2021, las personas extranjeras se estiman en **1.492.522 que representa un 7,8%**, siendo casi un tercio de origen venezolano (30,5%), seguidos por peruanos (15,8%), haitianos (12,5%) y colombianos (10,8%).

# En el ámbito administrativo

Nuevo proyecto de migraciones y extranjería

Medidas administrativas:

Eliminación de visado temporal por motivos laborales

Imposición de visas consulares para nacionales de Haití y Venezuela.

Proceso de regularización migratoria extraordinaria (2018-2021)

Implementación de una visa de responsabilidad democrática para nacionales de Venezuela

Implementación de “vuelos humanitarios de retorno” para nacionales de Haití.

Aumento “stock” de expulsiones

Presidente Piñera presenta reforma para “garantizar una migración segura, ordenada y regular”

9 ABR 2018



<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> (Visa consular de turismo desde 2012)	<b>HAITÍ</b> (Visa consular de turismo desde 2018)	<b>VENEZUELA</b> (Visa consular de turismo desde 2019)
Disminución de visas otorgadas de 4339 en 2012 a 2536 el 2014.	Decreto N° 776 (2018) justifica la decisión de visado en la necesidad de <b>“protección”</b> frente a las redes de tráfico de personas y en general, de “los riesgos derivados de su situación irregular en el país”.	Se crea una visa de responsabilidad democrática 26% de aceptación (SJM, 2020)
80% de las expulsiones decretadas entre 2014 y 2016 fue para nacionales de República Dominicana por ingreso por paso no habilitado o eludiendo el control policial (DEM,2016)	“Plan humanitario de regreso ordenado” para extranjeros residentes. Sin embargo, ha sido de uso exclusivo para nacionales provenientes de Haití. <b>Este plan ha permitido la salida “voluntaria” de 1384 haitianos/as.</b> (Imposibilidad de retornar en un periodo de 9 años)	“Reembarcados” (rebotes en frontera)  Periodo 2010-2018: 2.643 <b>Año 2019: 23.600</b> (PDI, 2020).



FASIC FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

HISTORIA BIBLIOTECA ARCHIVO DOCUMENTAL ECLUMENISMO MIGRACIONES VÍDEOS NOTICIAS

### Venezolanos que acampaban fuera del Consulado chileno en Tacna fueron desalojados

Home / Noticias / Entradas / Venezolanos que acampaban fuera del Consulado chileno en Tacna fueron desalojados



Venezolanos que acampaban fuera del Consulado chileno en Tacna fueron desalojados

Septiembre 5, 2019 | FASIC | Noticias | Amor, Desalojo, Migrantes, Refugiados, Venezolanos

Después de casi 10 semanas pernoctando frente a la sede diplomática, ahora están repartidos en albergues y terminales de buses.

# Efectos de la reorganización del control fronterizo y migratorio en Chile

Tópicos: País | Seguridad ciudadana

## Sebastián Piñera anunció relanzamiento del plan "Frontera Norte Segura"

Publicado: Jueves, 14 de Junio de 2018 Autor: Cooperativa.cl

Abarcará desde la Región de Coquimbo hasta Arica y Parinacota.  
Objetivo del programa será combatir el narcotráfico, la delincuencia y la inmigración ilegal.



Cooperativa - Imprimir

03-08-2018

cooperativa.cl

### Gobierno realizó cumbre de seguridad por relanzamiento del plan "Frontera Segura"

En la reunión, que tuvo lugar en Antofagasta, participaron los ministros del Interior y de Defensa y altos mandos de las FF.AA., entre otros.

"Queremos potenciar el control de la frontera", dijo Andrés Chadwick.

Publicado: Sábado 7 de Julio de 2018 a las 15:01

El Gobierno realizó en Antofagasta la primera cumbre de seguridad en la macrozona norte en pos de adoptar medidas para enfrentar los nuevos focos delictuales y para el relanzamiento del plan "Frontera Norte Segura", que **anunció hace unas semanas el Presidente Sebastián Piñera**.

El encuentro fue encabezado por los ministros del Interior, Andrés Chadwick, y de Defensa, Alberto Espina, y el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubbilla, y contó con la participación de parlamentarios, autoridades de las regiones de la macrozona norte y los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de Orden.

La iniciativa busca fortalecer la seguridad en los pasos fronterizos de la macrozona, conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

El ministro Chadwick explicó que "en la zona norte necesitamos cumplir ciertos objetivos en materia de seguridad ciudadana y, el primero, que fue parte de nuestra reunión, es poder desarrollar, revivir y potenciar el plan Frontera Segura".

"Queremos potenciar el control de la frontera con tecnología, dotación y fundamentalmente con coordinación y colaboración entre las instituciones", apuntó el secretario de Estado.

En la instancia se revelaron cifras que ponen en la palestra la necesidad de frenar la comisión de delitos en esa zona, como el tráfico de drogas, el contrabando de tabaco, la recepción de vehículos, que muchas veces son robados en otras zonas del país y sacados por pasos no habilitados, el tráfico de armas, la trata de personas e incluso el sicariato.

Las autoridades también realizaron un sobrevuelo a bordo de un avión CASA P-295 que posee alta tecnología, con el fin de revisar las fortalezas y debilidades en la frontera.

**Espina compromete cooperación de las FF.AA.**

En tanto, el titular de Defensa aseguró que las Fuerzas Armadas prestarán su colaboración para hacer más seguros los puntos fronterizos del país.

"Creemos que el aporte desde nuestra experiencia, competencia y tecnología para una lucha tan noble, siempre manteniendo nuestra independencia, pero parte de un equipo que trabaja en conjunto con el Gobierno y el Ministerio del Interior y todas las demás autoridades, (ayudará) a lograr que nuestras fronteras sean más seguras", subrayó Espina.

https://www.cooperativa.cl/03-08/2018/07/07/noticias/site/artic/2018/07/07/page/2018/07/142318.html

1/2

D 10 | REPORTAJES

### Llegada de inmigrantes por mar, el nuevo fenómeno que PREOCUPA AL GOBIERNO

Tras el aumento de vigilancia en la frontera terrestre, y más aún con la exigencia de visas de turista a ciudadanos habituales, se ha incrementado la llegada de ilegales en pequeñas embarcaciones. Este fenómeno, de alcances desconocidos, será analizado en el nuevo plan de fronteras, cuyos primeros borradores se entregaron el martes en La Moneda, el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubbilla, y el ministro de Defensa, Alberto Espina.



En la foto, efectivos de la Armada de Chile patrullan el mar. La Armada de Chile patrulla el mar. La Armada de Chile patrulla el mar. La Armada de Chile patrulla el mar.

Plan Frontera Norte 2 apuntará a protección de límites terrestres y marítimos desde Arica a Coquimbo | Emol.com

03-08-2018

rio

gura201

ENCUENTRA LOS REGALOS QUE ELLOS QUIEREN

### Plan Frontera Norte 2 apuntará a protección de límites terrestres y marítimos desde Arica a Coquimbo

El Presidente Piñera indicó que la nueva iniciativa que se presentará en agosto, incluirá mayor tecnología. A la vez que contará con la participación de Carabinero, Ejército y la Armada.

14 de Junio de 2018 | 13:18 | Por María Cristina Romero, Emol



Piñera visitó esta mañana las obras que mejorarán la accesibilidad y conectividad entre Iquique y Alto Hospicio, en la Región de Tarapacá. Presidencia.

IQUIQUE.- En el marco de su gira por la Región de Tarapacá, el Presidente Sebastián Piñera, se refirió este jueves al Plan Frontera Norte Segura 2, iniciativa que presentará en el mes de agosto.

Al respecto, el Mandatario recalzó que el plan "es absolutamente urgente y necesario, lo pusimos en

http://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/06/14/909840/Plan-Frontera-Norte-2-apuntara-a-proteccion-de-limites-terrestres-y-maritimos-desde-Arica... 1/12

03-08-2018 Parlamentarios de Tarapacá destacan importancia de próximo plan Frontera Norte Segura 2 anunciado por Piñera | Emol.com

ENCUENTRA LOS REGALOS QUE ELLOS QUIEREN

Parlamentarios de Tarapacá destacan importancia de próximo plan Frontera Norte Segura 2 anunciado por Piñera

El diputado Renzo Trisolí (UDI) y el senador Jorge Soria (IND-PPD), coincidieron en el complejo panorama que enfrenta la zona en materia de seguridad.

14 de Junio de 2018 | 19:08 | Por María Cristina Romero desde Tarapacá Emol



El Presidente Piñera hizo el anuncio en una visita por el norte del país. Aton

IQUIQUE.- Luego que el Presidente Sebastián Piñera señalara este jueves que durante agosto presentaría el Plan Frontera Norte Segura 2, el cual apuntará a la protección de límites terrestres y marítimos desde Arica a Coquimbo, parlamentarios de la zona apoyaron la medida.

Al momento de ser entrevistado en Iquique, Trisolí comentó que el plan "es absolutamente urgente y necesario, lo pusimos en

http://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/06/14/909840/Parlamentarios-de-Tarapaca-destacan-importancia-de-proximo-plan-Frontera-Norte-Segura... 1/12

# En el ámbito fronterizo:



2010-2014

Plan Frontera Norte: No incorpora discurso humanitarista. El peligro es derivado del tráfico de drogas.

Plan Frontera Segura: por primera vez incorpora, dentro del combate al crimen organizado, la protección de los derechos humanos respecto de ciertos delitos



Plan Colchane: Incorpora, por un lado, la protección de la salud pública en contexto de pandemia. Por otro, les atribuye mayores rangos de control a los agentes de salud

Crisis migratoria: Gobierno anuncia “Plan Colchane” y campaña en el extranjero con advertencia de expulsión para quienes ingresen por pasos no habilitados



Esto, en el marco de la visita que durante este martes realizan a la comuna fronteriza con Bolivia los ministros del Interior, Defensa y RR.EE., Rodrigo Delgado, Baldo Prokurica y Andrés Allamand, respectivamente. Según el jefe de gabinete, además, mañana un avión de la FACH saldrá del país desde Iquique con cien migrantes que fueron expulsados.

Carolina Reyes P. 9 FEB 2021 10:42 PM | Tercera edición | 3 minutos

### Residencias sanitarias transitorias y expulsión

Asimismo detalló que “estamos viendo la posibilidad de tener residencias sanitarias transitorias, que van a estar a las afueras de los centros urbanos, en donde las personas que logren entrar a Chile, tengan que hacer sus cuarentenas y de ahí se van a ejecutar los procesos de expulsión correspondiente. Tenemos algunas locaciones, lo vamos a anunciar en su momento, pero estamos estudiando esa posibilidad que es bastante cierta y que lo que quiere es sacarle algunas externalidades, por ejemplo a la gente que vive en Iquique”.

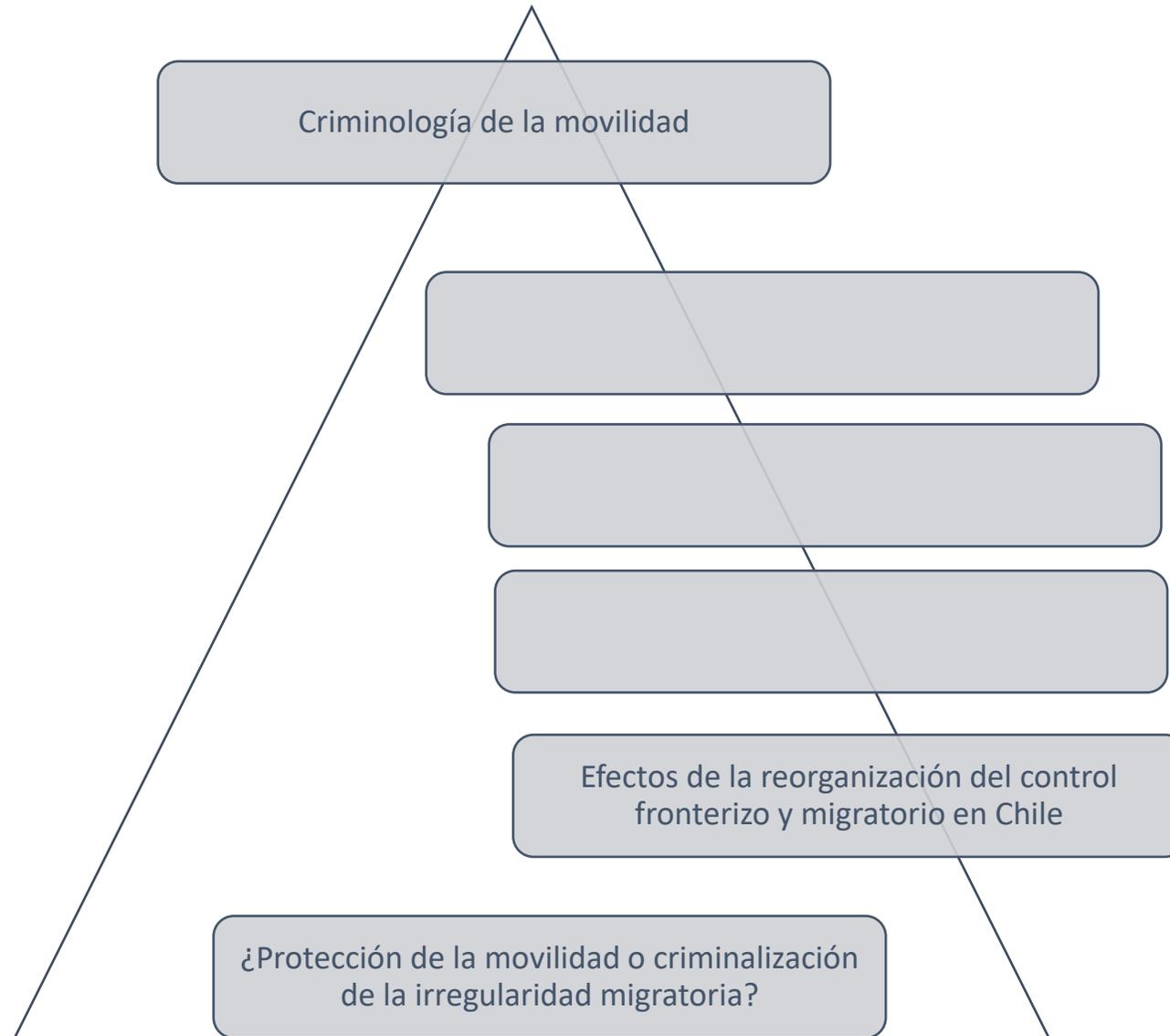
- *“Respecto del control migratorio, este [Plan Colchane] se plantea desde al menos dos perspectivas: una referida al control de los ingresos clandestinos en aras de una migración segura, ordenada y regular y, en segundo lugar, pero en ningún caso menos importante, encontrar y **desactivar actividades delictuales que afectan a los migrantes, tales como la trata y tráfico de personas**, que comprometen su salud y, en algunos casos, incluso sus vidas” [énfasis propio].*

Respuesta a solicitud de acceso a la información pública N°. AB001T0003645. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021.



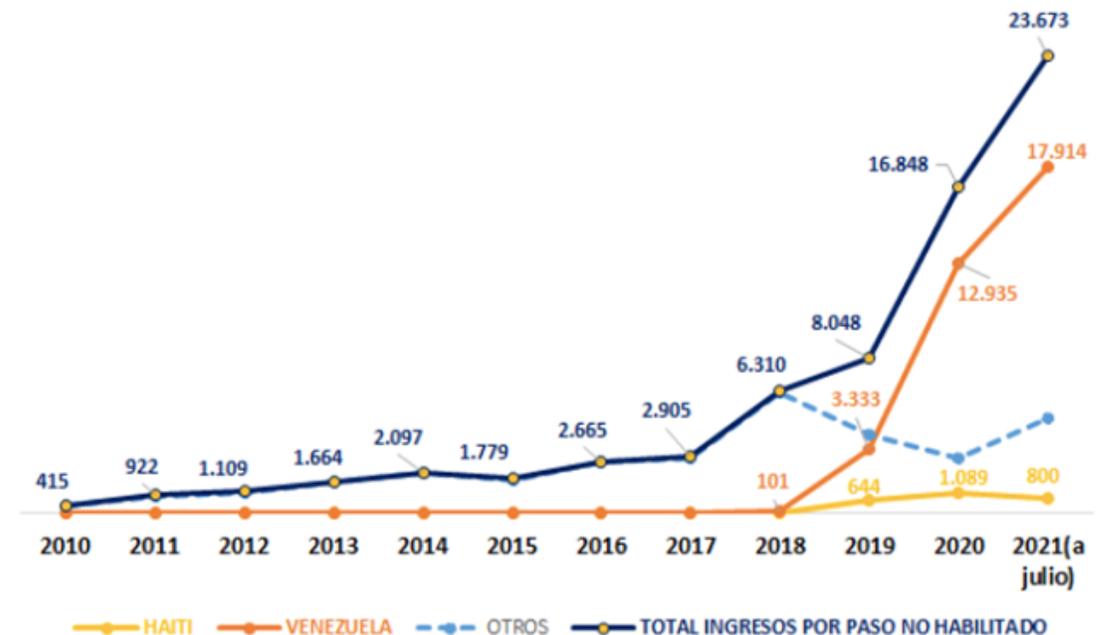
Imagen propia. Obtenidas en el marco del proyecto Fondecyt Iniciación, N° 11200244. Colchane, abril 2021.

Volvemos al caso...



- **Cierre de fronteras terrestres (marzo 2020-1 de mayo 2022)** Las cifras oficiales de migración regular no dan cuenta de la realidad en Chile, pues esconden el sustantivo aumento del ingreso de personas por paso no habilitado (IPNH), constante desde el 2010. En dicho año ingresaron **415** personas, luego el **2015** lo hicieron **1.779**, en el **2019** **8.048** personas, el **2020** ingresaron **16.848**, para llegar con la cifra récord de **23.673**

Gráfico 1: Registros PDI de ingresos por paso no habilitado por año y nacionalidad

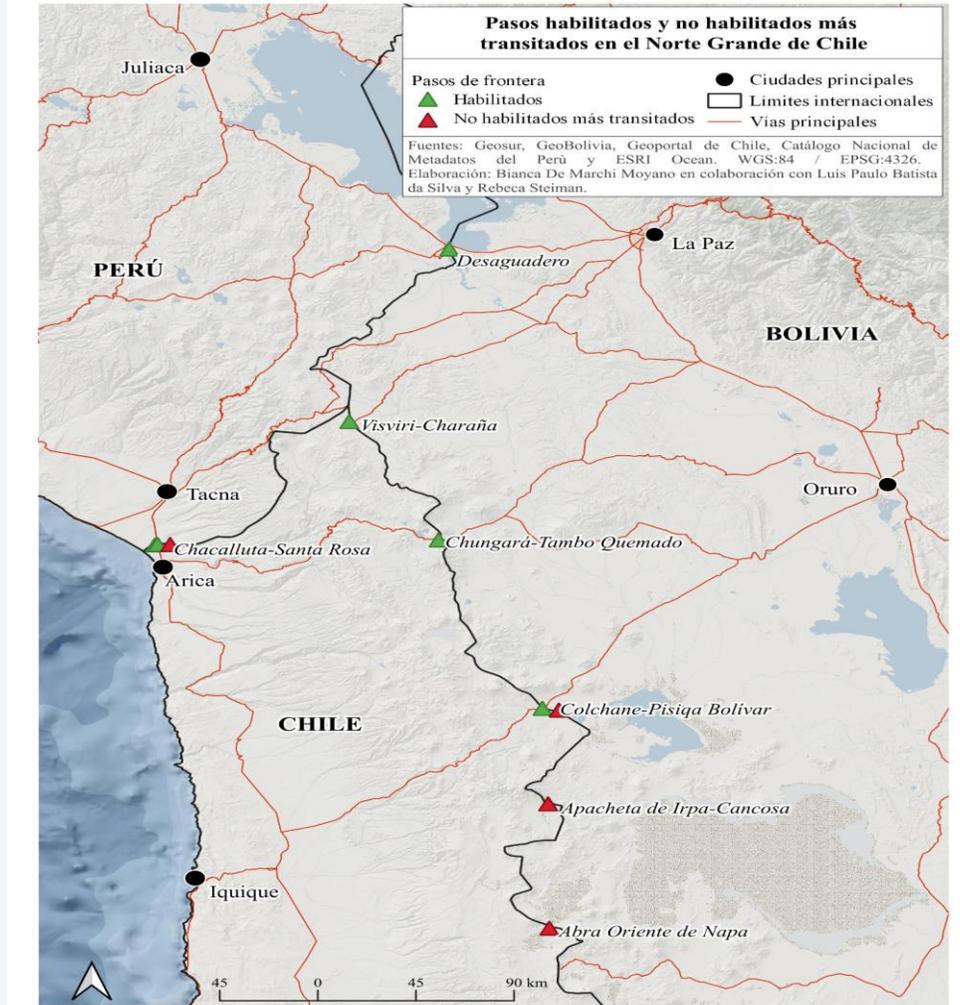


Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018 - 2022 (3). Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

# Movilidad venezolana

Según la información disponible (SJM, 2022: 29) los ingresos de migrantes venezolanos/as por pasos no habilitados aumentaron de **101 en el año 2018 a 3.333 en el año 2019 y a 12.935 en el año 2020.**

Estos ingresos siguieron al alza en el periodo 2021-2022. En el 2021 se registraron 43.449 y en el 2022 a 40.089.



Año	Expulsiones administrativas			Expulsiones judiciales		
	Órdenes	Ejecutadas	Efectividad	Órdenes	Ejecutadas	Efectividad
2012	2269	1021	45,0 %	-	-	-
2013	2067	1053	50,9 %	345	122	35,4 %
2014	2464	1056	42,9 %	661	299	45,2 %
2015	2180	929	42,6 %	1035	412	39,8 %
2016	2536	599	23,6 %	905	318	35,1 %
2017	2951	978	33,1 %	1551	420	27,1 %
2018	3307	302	9,1 %	1788	1750	97,9 %
2019	6702	576	8,6 %	1743	1656	95,0 %
2020	4006	202	5,0 %	1222	1268	103,8 %
2021	6889	246	3,5%	755	667	88,4 %

Tabla elaborada utilizando como fuentes las siguientes: Subsecretaría del Interior. Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública n. AB001C0004251, 2020; Subsecretaría del Interior. Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública n°. AB001T0001403, 2020. Subsecretaría del Interior. Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública n°. AB001T0003951, 2021. Policía de Investigaciones de Chile. Respuesta a solicitud de acceso a la información pública n° AD010T0006483, 2019; Policía de Investigaciones. Respuesta a solicitud de acceso a la información pública n° AD010T0009112, 2020; Policía de Investigaciones. Respuesta a solicitud de acceso a la información pública n° AD010T0011646, 2021. SERVICIO JESUITA A MIGRANTES (2022), "Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018, n. 3. Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

## Panorama pre-pandemia

- Entre los años 2010 y 2016 los decretos de expulsión no superaban los 2.500 por año, pero esta barrera se rompe desde el 2017, llegando incluso a alcanzar casi las 7 mil expulsiones decretadas para el 2019.
- Entre los años 2010 y 2019 las regiones de Arica, Parinacota y Tarapacá concentraron el 78% de los decretos de expulsión dictados.
- En el año 2019 aumentó en un 365% los decretos de expulsión en la región de Arica y Parinacota. Órdenes de expulsión que se concentraron en ciudadanos venezolanos, quienes saltaron de solo 31 decretos de expulsión en 2018, a 2040 para 2019 (DEM, 2020).

## • Transformaciones postpandemia: expulsiones administrativas

Las expulsiones administrativas sufren importantes transformaciones como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ley de migración y extranjería (N°21.325).

El principal cambio: procedimiento que se debe seguir para su ejecución.

Según dicha normativa, para que esta expulsión pueda ejecutarse es necesario contactar personalmente a la persona sancionada al inicio del procedimiento y una vez dictada la sanción (artículos 132 y ss).

Estas exigencias, en la práctica, provocaron un descenso importante en el ámbito de su ejecución, debido a las dificultades asociadas a la localización de las personas sancionadas (Ossandón, 2023).

Durante el 2022 se decretaron más de 1700 órdenes de expulsión administrativa pero sólo se ejecutaron 31, lo que constituye **la cifra más baja registrada en los últimos 10 años**

- **Transformaciones postpandemia: expulsiones penales**

Modificación en el ámbito de penas sustitutivas:

Sensibilidad de la medida en el norte de Chile: la mayor parte de la población penal extranjera se encuentra recluida por delitos asociados al tráfico de drogas transfronterizo.

Según datos de Gendarmería de Chile (2023), al 30 de junio de 2023 el total de extranjeros privados de libertad corresponde a 6.726 (39.5 % con condena y 60.5 % en calidad de acusados). De este total, un 44,3 % se encuentra en las cárceles del norte de Chile (Arica 12,2 %; Tarapacá, 19,3 %; Antofagasta, 12,8 %). Del total del país, el delito más representado es el de tráfico de drogas con un 56,7%



**Tabla N° 2. Cantidad de personas extranjeras condenadas por tráfico de drogas en la región de Tarapacá, según año y pena (2019-2023)**

<b>Condenados/as extranjeros por tráfico de drogas (Ley 20.000) según año y pena</b>		
<b>Año</b>	<b>Prisión</b>	<b>Expulsiones</b>
2019	38	905
2020	33	490
2021	37	142
2022	217	415
2023 (Mayo)	196	8

Fuente: Defensoría Penal Pública, 2023

## • Reflexiones finales:

1. Regularización migratoria y la imposición de visados generó un aumento significativo en las órdenes de expulsión sin ejecutar, con especial énfasis en el norte chileno. De hecho, de las poco más de 11.000 órdenes sin ejecutar entre 2010 y 2017, **se pasó a más de 20.000 en el 2021.**
2. Profundización de irregularidad permitió que miles de personas extranjeras se encuentren en situación de ser expulsadas.
3. La condición de irregularidad no se reduce únicamente a la expulsión de los flujos no deseados, sino que, además, se expande hacia a la disciplina del trabajo precarizado que se deriva, precisamente de su condición de **“expulsable”** (De Génova, 2017).
4. La irregularidad convierte a la fuerza de trabajo migrante especialmente vulnerables a prácticas explotadoras (trata de personas, ley 20.507) y construye un terreno fértil para la criminalización de ciertos flujos y para la proliferación y normalización de la explotación del trabajo migrante (Leiva et al., 2017).

# Gracias por su atención

---

Romina Ramos